

PUBLICAN NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL

El 9 de octubre de 2015 se publicó en la Gaceta, Diario Oficial, N° 191, el Nuevo Código de Procedimiento Civil de Nicaragua.

Este nuevo cuerpo normativo pretende modernizar el sistema procesal de la justicia civil en el país al dejar atrás los procesos predominantemente escritos, caracterizados principalmente por su lentitud y burocracia, para transformarlos en procesos en los cuales predomine la oralidad, dotando de esta manera a los procesos de rapidez, agilidad y concentración.

Asimismo, con este nuevo código se pretende contribuir a la transparencia de la administración de justicia y el mejoramiento de la seguridad jurídica puesto que la retardación en la administración de justicia deberá dejar de ser un problema.

El código entrará en vigencia un año después de su publicación en La Gaceta, es decir el 9 de octubre de 2016, tiempo que el Poder Judicial aprovechará para concluir los diseños curriculares y desarrollar las capacitaciones a los operadores de justicia, abogados y facilitadores judiciales.

Quedamos a sus órdenes si desea información sobre esta u otras leyes.



Bianca Ferrufino García

Asistente Jurídico

bianca.ferrufino@ariaslaw.com